



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.974/2010.

ZAPALLAR, 07 de Septiembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 471/2010, de fecha 23 de Agosto de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Lucas Alejandro Navarro Núñez, Cedula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliado en Calle [redacted] por un valor de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos), por concepto de aporte en la cancelación de pasajes por movilización quien asiste a entrenamientos.

GÍRESE cheque a nombre de Lucas Alejandro Navarro Núñez, Cedula Nacional de Identidad Nº [redacted] por la suma de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA 2974.2010.



NICOLÁS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

MM / CTL / SOCIAL / DAE / SEC / JUR / ffd.-